



RESOLUCIÓN N° 42 /17.-

"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

NEUQUEN, 24 de Noviembre de 2017.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893 y la Feria Judicial verano 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 38/17 el Fiscal General designó al personal de los distintos organismos que se desempeñará durante la feria judicial verano 2018;

Que se advierte la necesidad de reforzar y/o optimizar áreas o dependencias de la I y V Circunscripción Judicial para un efectivo servicio de justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8° inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución mencionada en los considerandos, desafectando de:

Oficina de Coordinación y Gestión

Ag. Ana Paula Leal

(Primer Quincena)

Ag. Cynthia Paola Silvestrini

(Segunda Quincena)

Oficina de Comunicación e Imagen:

Ag. Lucas Martínez Basbus (Primer Quincena)
Ag. Sebastián Lafón (Segunda Quincena)

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución 38/17, ampliándose la designación como personal de feria verano 2018 en:

Área de Articulación para el acceso a la Justicia:

Dra. María Daniela Carrera (Segunda Quincena)

Oficina de Control de Gestión y Desarrollo:

Ag. Karen Pinilla (Segunda Quincena)

Oficina de Comunicación e Imagen:

Ag. Sebastián Lafón (Primer Quincena)
Ag. Lucas Martínez Basbus (Segunda Quincena)

Oficina de Coordinación y Gestión

Ag. Cynthia Paola Silvestrini (Primer Quincena)
Ag. Ana Paula Leal (Segunda Quincena)

Area de Enlace y despacho de documentación:

Ag. Mónica Fleiss (Primer Quincena)

Unidad Fiscal de Delitos Económicos:

Dr. Marcelo Zárate (Primer Quincena)

Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes:

Ag. Patricio Luján (Segunda Quincena)

Oficina de Mediación y Conciliación Penal:

Mediadora: Patricia Torres (Segunda Quincena)

Unidad Fiscal de Delitos Sexuales:

Ag. Pablo Gastón Medina (Primer Quincena)

ARTICULO 3°: Modificar parcialmente el Artículo 5°) de la Resolución N° 38/17, ampliándose la designación en:

Unidad Fiscal Única:

Ag. Mario Alonso (Segunda Quincena)

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 5°: Protocolícese, comuníquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. ROMULO ALBERTO PATTI
Fiscal General Subrogante